

MANIFIESTO

PUERTO RICO MARCHA POR LA CULTURA DE LA VIDA

En este momento histórico amplios sectores del pueblo puertorriqueño conscientes de la necesidad imperiosa y urgente de levantar nuestras voces para actuar en defensa de la “Cultura de la Vida”, convocamos a todos los hombres de buena voluntad a realizar una multitudinaria marcha anual en defensa de la vida humana. Los marchantes, solidarios con la carta encíclica *El Evangelio de la Vida* del Beato Juan Pablo II hacemos un llamado a la sociedad puertorriqueña para que proclamemos juntos el presente Manifiesto, el cual expone:

Sí a la Cultura de la Vida – No a la Cultura de la muerte

“Hoy una gran multitud de seres humanos débiles e indefensos, como son, concretamente, los niños aún no nacidos, está siendo aplastada en su derecho fundamental a la vida. Si la Iglesia, al final del siglo pasado, no podía callar ante los abusos entonces existentes, menos aún puede callar hoy, cuando a las injusticias sociales del pasado, tristemente no superadas todavía, se añaden en tantas partes del mundo injusticias y opresiones incluso más graves, consideradas tal vez como elementos de progreso de cara a la organización de un nuevo orden mundial”.¹

« Todo lo que se opone a la vida, como los homicidios de cualquier género, los genocidios, el aborto, la eutanasia y el mismo suicidio voluntario; todo lo que viola la integridad de la persona humana, como las mutilaciones, las torturas corporales y mentales, incluso los intentos de coacción psicológica; todo lo que ofende a la dignidad humana, como las condiciones inhumanas de vida, los encarcelamientos arbitrarios, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; también las condiciones ignominiosas de trabajo en las que los obreros son tratados como meros instrumentos de lucro, no como personas libres y responsables; todas estas cosas y otras semejantes son ciertamente oprobios que, al corromper la civilización humana, deshonoran más a quienes los practican que a quienes padecen la injusticia y son totalmente contrarios al honor debido al Creador ». ²

“...la conciencia misma, casi oscurecida por condicionamientos tan grandes, le cuest[a] cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental mismo de la vida humana”. ³ “...estamos en realidad ante una objetiva « *conjura contra la vida* », que ve implicadas incluso a Instituciones internacionales, dedicadas a alentar y programar auténticas campañas de difusión de la anticoncepción, la esterilización y el aborto”.⁴ “...que en muchos casos se configura como verdadera « cultura de muerte ». Esta estructura está activamente promovida por fuertes corrientes

¹ Carta Encíclica *El Evangelio de la Vida* del Sumo Pontífice Juan Pablo II, párrafo 5.

² ibíd, párrafo 3

³ ibíd, párrafo 4

⁴ ibíd, párrafo 17

culturales, económicas y políticas, portadoras de una concepción de la sociedad basada en la eficiencia. Mirando las cosas desde este punto de vista, se puede hablar, en cierto sentido, de una *guerra de los poderosos contra los débiles*. La vida que exigiría más acogida, amor y cuidado es tenida por inútil, o considerada como un peso insoportable y, por tanto, despreciada de muchos modos. Quien, con su enfermedad, con su minusvalidez o, más simplemente, con su misma presencia pone en discusión el bienestar y el estilo de vida de los más aventajados, tiende a ser visto como un enemigo del que hay que defenderse o a quien eliminar. Se desencadena así una especie de « *conjura contra la vida* », que afecta no sólo a las personas concretas en sus relaciones individuales, familiares o de grupo, sino que va más allá llegando a perjudicar y alterar, a nivel mundial, las relaciones entre los pueblos y los Estados”.⁵

La Familia: “Santuario de la vida”

“La familia es verdaderamente « el *santuario de la vida...*, el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada contra los múltiples ataques a que está expuesta, y puede desarrollarse según las exigencias de un auténtico crecimiento humano ». Por esto, el papel de la familia en la edificación de la cultura de la vida es *determinante e insustituible*”.

“Como *iglesia doméstica*, la familia está llamada a anunciar, celebrar y servir el *Evangelio de la vida*. Es una tarea que corresponde principalmente a los esposos, llamados a transmitir la vida, siendo cada vez más *conscientes del significado de la procreación*, como acontecimiento privilegiado en el cual se manifiesta que *la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado*”.⁶

“...el hombre y la mujer unidos en matrimonio son asociados a una obra divina: mediante el acto de la procreación, se acoge el don de Dios y se abre al futuro una nueva vida.”⁷
“...en la familia cada uno es reconocido, respetado y honrado por ser persona y, si hay alguno más necesitado, la atención hacia él es más intensa y viva”.⁸

Los más indefensos

“La gravedad moral del aborto procurado se manifiesta en toda su verdad si se reconoce que se trata de un homicidio y, en particular, si se consideran las circunstancias específicas que lo cualifican. Quien se elimina es un ser humano que comienza a vivir, es decir, lo más *inocente* en absoluto que se pueda imaginar: ¡jamás podrá ser considerado un agresor, y menos aún un agresor injusto! Es *débil*, inerte, hasta el punto de estar privado incluso de aquella mínima forma de defensa que constituye la fuerza implorante de los gemidos y del llanto del recién nacido. Se halla *totalmente confiado* a la protección

⁵ ibíd, párrafo 12

⁶ ibíd, párrafo 92

⁷ ibíd, párrafo 43

⁸ ibíd, párrafo 92

y al cuidado de la mujer que lo lleva en su seno. Sin embargo, a veces, es precisamente ella, la madre, quien decide y pide su eliminación, e incluso la procura”.⁹

“Así, las leyes que, como el aborto y la eutanasia, legitiman la eliminación directa de seres humanos inocentes están en total e insuperable contradicción con el derecho inviolable a la vida inherente a todos los hombres, y niegan, por tanto, la igualdad de todos ante la ley”. “Por tanto, las leyes que autorizan y favorecen el aborto y la eutanasia se oponen radicalmente no sólo al bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de auténtica validez jurídica”.¹⁰

“¿Cómo es posible hablar todavía de dignidad de toda persona humana, cuando se permite matar a la más débil e inocente?”¹¹ “No [se] considera ya la vida como un don espléndido de Dios, una realidad « sagrada » confiada a su responsabilidad y, por tanto, a su custodia amorosa, a su « veneración ». La vida llega a ser simplemente « una cosa », que el hombre reivindica como su propiedad exclusiva, totalmente dominable y manipulable”.¹²

Elegir siempre en favor de la vida

“Este horizonte de luces y sombras debe hacernos a todos plenamente conscientes de que estamos ante un enorme y dramático choque entre el bien y el mal, la muerte y la vida, la « cultura de la muerte » y la « cultura de la vida ». Estamos no sólo « ante », sino necesariamente « en medio » de este conflicto: todos nos vemos implicados y obligados a participar, con la responsabilidad ineludible de *elegir incondicionalmente en favor de la vida*”.¹³

“Ante la progresiva pérdida de conciencia en los individuos y en la sociedad sobre la absoluta y grave ilicitud moral de la eliminación directa de toda vida humana inocente, especialmente en su inicio y en su término, *el Magisterio de la Iglesia* ha intensificado sus intervenciones en defensa del carácter sagrado e inviolable de la vida humana”. “«Nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante...”¹⁴

La Guerra

“Entre los signos de esperanza se da también el incremento, en muchos estratos de la opinión pública, de *una nueva sensibilidad cada vez más contraria a la guerra* como instrumento de solución de los conflictos entre los pueblos, y orientada cada vez más a la búsqueda de medios eficaces, pero « no violentos », para frenar la agresión armada”.¹⁵

⁹ ibíd, párrafo 58

¹⁰ Ibíd, párrafo 72

¹¹ ibíd, párrafo 20

¹² ibíd, párrafo 22

¹³ ibíd, párrafo 28

¹⁴ ibíd, párrafo 57

¹⁵ ibíd, párrafo 27

Pena de Muerte

“Además, en este mismo horizonte se da la *aversión cada vez más difundida en la opinión pública a la pena de muerte*, incluso como instrumento de « legítima defensa » social, al considerar las posibilidades con las que cuenta una sociedad moderna para reprimir eficazmente el crimen de modo que, neutralizando a quien lo ha cometido, no se le prive definitivamente de la posibilidad de redimirse”.¹⁶

Ecología

“También se debe considerar positivamente una mayor atención a la *calidad de vida* y a la *ecología*, que se registra sobre todo en las sociedades más desarrolladas, en las que las expectativas de las personas no se centran tanto en los problemas de la supervivencia cuanto más bien en la búsqueda de una mejora global de las condiciones de vida. Particularmente significativo es el despertar de una reflexión ética sobre la vida. Con el nacimiento y desarrollo cada vez más extendido de la *bioética* se favorece la reflexión y el diálogo —entre creyentes y no creyentes, así como entre creyentes de diversas religiones— sobre problemas éticos, incluso fundamentales, que afectan a la vida del hombre”.¹⁷

“El hombre, llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo (cf. *Gn 2, 15*), tiene una responsabilidad específica sobre el *ambiente de vida*, o sea, sobre la creación que Dios puso al servicio de su dignidad personal, de su vida: respecto no sólo al presente, sino también a las generaciones futuras. Es la *cuestión ecológica* —desde la preservación del « habitat » natural de las diversas especies animales y formas de vida, hasta la « ecología humana » propiamente dicha— que encuentra en la Biblia una luminosa y fuerte indicación ética para una solución respetuosa del gran bien de la vida, de toda vida”.¹⁸

Responsabilidad de todos

“...la *defensa y la promoción de la vida* no son monopolio de nadie, sino deber y *responsabilidad de todos*”.¹⁹ “« nos encontramos ante una enorme amenaza contra la vida: no sólo la de cada individuo, sino también la de toda la civilización »”.²⁰ “Es urgente una *movilización general de las conciencias* y un *común esfuerzo ético*, para poner en práctica una *gran estrategia en favor de la vida*. *Todos juntos debemos construir una nueva cultura de la vida*”.²¹ “...no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano”.²²

¹⁶ ibíd, párrafo 27

¹⁷ ibíd, párrafo 27

¹⁸ ibíd, párrafo 42

¹⁹ ibíd, párrafo 91

²⁰ ibíd, párrafo 59

²¹ ibíd, párrafo 95

²² ibíd, párrafo 101

Llamado a los responsables de la vida pública

“...en particular a los *responsables de la vida pública*. Llamados a servir al hombre y al bien común, tienen el deber de tomar decisiones valientes en favor de la vida, especialmente en el campo de las *disposiciones legislativas*”.²³ “...no puede haber *verdadera democracia*, si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos. No puede haber siquiera *verdadera paz*, si no *se defiende y promueve la vida*, como recordaba Pablo VI: « Todo delito contra la vida es un atentado contra la paz »”.²⁴

Por todo lo anterior queda convocada para el domingo 21 de abril de 2013 a las 3:00 de la tarde en la ciudad de San Juan Puerto Rico, una marcha de todos aquellos que deseamos expresar nuestra solidaridad con la Cultura de la Vida. Concretamente uniremos nuestros esfuerzos para lograr los siguientes objetivos:

- ❖ Impulsar entre todos los puertorriqueños la Cultura de la Vida, promoviendo entre otras actividades movimientos, leyes y políticas públicas que: 1) defiendan la santidad de la vida humana para que se reconozca nuevamente el derecho de los niños concebidos a nacer, legislando de inmediato dentro de lo permitido por “las constituciones y la jurisprudencia, tanto del gobierno federal como del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de proteger los derechos tanto de la mujer embarazada como del no nacido. Aunque tales medidas no subsanarían la inmoralidad del acto del aborto – y la decisión del Estado de facilitar el aborto continuaría siendo intrínsecamente inmoral – el legislador católico [o defensor de la vida humana] puede válidamente impartirle su voto a una medida tendente a proteger y salvar la vida del ser humano en el vientre de su madre”.²⁵
- ❖ Impulsar movimientos, leyes y políticas públicas que: “promuevan los valores familiares, y objeten aquellas medidas legislativas que debiliten o pretendan redefinir la institución de la familia y del matrimonio”.²⁶ “No debe aprobarse ninguna ley que menoscabe la institución familiar puertorriqueña. Tampoco debe admitirse y reconocerse el supuesto matrimonio, ni las uniones de hecho, entre parejas de un mismo sexo. No debe permitirse la adopción de niños o niñas por parejas de personas solteras, sean o no del mismo sexo”. ...nadie deberá “ser

²³ ibíd, párrafo 90

²⁴ ibíd, párrafo 101

²⁵ Carta Pastoral *La Familia: don luminoso e inalterable del amor de Dios* de S.E.R. Mons. Roberto O. González Nieves, O.F.M. Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico, párrafo 87.

²⁶ ibíd, párrafo 181

adoptado por más de una persona, salvo que los adoptantes estuvieren casado entre sí, en cuyo caso se deberá adoptar conjuntamente”.²⁷

- ❖ Promover movimientos, leyes y políticas públicas que defiendan la dignidad de los seres humanos, protegiendo especialmente a los discapacitados, ancianos y enfermos terminales, prohibiendo las prácticas eutanásicas, la manipulación y destrucción de embriones humanos así como cualquier forma de maltrato.
- ❖ Promover movimientos, leyes y políticas públicas que protejan y ayuden a la mujer embarazada en su derecho de ser madre.
- ❖ Promover movimientos, leyes y políticas públicas que reconozcan el derecho a la objeción de conciencia de aquellos que se nieguen a colaborar con cualquier práctica que atente contra la vida humana.

Los Marchantes

²⁷ ibíd, párrafo 141